

to
Ayuntamiento de 22 de Madrid

En la Villa de Calaparrana a veinte y dos de Abril de mil ochocientos ochenta
estando juntos en virtud de citacion ante diem los Sr. D. R. D. D.
Alejandro Fello, Abogado de los R. Cortes del Colegio de Sevilla,
habilitado por el de Madrid, Alcalde mayor por S. M. de ella
D. Joaquin Ubeda, Jefe Ejecutor, D. Fran. Peralonso y otros
gidores perpetuos; D. Antonio Mosens; D. Juan Aparicio,
q. lo son anuales; D. Pedro Fernandez Almodovar, Diputado
de; y D. Aparicio Martinez Corvalan, Teniente Coronel re-
tirado, Sindico Hon. Personero del comercio: Por el Sr. Alc.
mayor se propuso hallarse con orden del Vltmo. S. D.
Arias Mon, Governador del Consejo por ausencia del
Excmo. Senor Duque del Infantado, Presidente de Cas-
tilla, por la q. adoptadas como han sido las providencias
por su mrd. dada al Tuer de Moratalla en el dia veinte
y ocho del pasado, q. se presento con certificacion de D. Tor-
Antonio Montiel Em. de Camara de la R. Chancilleria
ria de Granada, en la q. se reiteraba otra para la q.
habia venido anteriormente. Todo a consecuencia de pro-
visiones anteriores, que por dho. Tribunal se habian
dirigido a dho. Alc. ma. de Moratalla, y de lo q.
con testimonio integro del expediente tenia mrd.
dada cuenta al Gobierno del Consejo desde el rei de
Agosto del año pasado, por cuya razon, y de haver
remitido consecutivamente las certificaciones de las pro-
visiones, q. se le habian dado algunas veces, y otras
despues de entregadas en el juzgado havia recogi-
do dho. Tuer, quedandose con ella de su mers ar-
bitrio contra la R. Jurisdiccion, q. mrd. exer-
ce a motivo de oportuno, coniguiente a ella haverse
abrogado la facultad de la Jurisdiccion Territorial